**POS**GRADO

MAESTRÍA EN CIENCIAS JURÍDICAS

COLUMBIA

MCJ



TESIS DE MAESTRÍA Bases y Condiciones

# INDICE

CAPÍTULO PÁG	INA
Naturaleza	1
Finalidad	1
I. ASPECTOS GENERALES DE LA TESIS	1
I.1 Requisitos académicos	1
I.2 Etapas de desarrollo	1
I.3 Módulo de Metodología de la Investigación	2
I.4 Contenido y forma de la Tesis de Maestría	2
II. PERÍODOS DE PRESENTACIÓN	2
II.1 Período curricular	2
II.2 Período pos curricular	3
III. DEFENSA DE LA TESIS DE MAESTRÍA	3
III.1 Período de inscripción para la defensa de la Tesis	3
III.2 Asignación de fecha de defensa	3
III.3 Exposición	3
III.4. Mesa examinadora	4
III.5 Calificación	
III.6 Registro	4
III.5 Trabajo reprobado y/o ausencia en el día de la defensa	4
IV. ESQUEMA DEL CONTENIDO DE LA TESIS	5
IV.1 Esquema de la propuesta	5
IV.2 Esquema del trabajo de Tesis	5
V. ASPECTOS DEL CONTENIDO DE LA TESIS	7
V.1 Impresión y encuadernación	7
V.2 Ejemplares del trabajo	8

#### **NATURALEZA**

Es una evaluación final integradora de aplicación de contenidos, de desarrollo de conductas, actitudes, aptitudes, habilidades y destrezas resultantes del proceso de enseñanza - aprendizaje para el estudiante que haya aprobado todos los módulos y seminarios establecidos en el plan curricular de la Maestría en Ciencias Jurídicas (MCJ).

Este trabajo consiste en la elaboración y defensa oral de una Tesis de Maestría que deberá ser inédito y una contribución original en relación con la especialidad y su respectivo campo profesional. Por el carácter de la Maestría, la tesis podrá concretarse a través de un trabajo de campo, trabajo final profesional o un proyecto de aplicación, todos de carácter individual y autónomo evaluado por un jurado que incluya un miembro externo al programa que será designado por la universidad.

#### **FINALIDAD**

Con la Tesis de Maestría, la Universidad Columbia del Paraguay busca contar con una medida final de su labor docente y brindar al egresado la oportunidad de constatar la seguridad del dominio de la teoría, la evidencia de haber desarrollado actitudes, aptitudes, adquirido habilidades y destrezas, que lo habiliten plenamente para el ejercicio de su profesión mediante un trabajo que permita y fomente el desarrollo de iniciativas creativas acorde con los requerimientos de la dinámica de cambios permanentes del mundo laboral/profesional.

En este caso, por consiguiente, la Tesis de Maestría cumple la función de evaluador final integrador en el manejo de los contenidos curriculares teóricos y prácticos desarrollados en la Maestría en Ciencias Jurídicas (MCJ).

#### I. ASPECTOS GENERALES DE LA TESIS

#### I.1. Requisitos académicos

Para acceder a la defensa oral de la Tesis de Maestría, el estudiante deberá haber aprobado todos los módulos y los seminarios establecidos en el currículo de la Maestría en Ciencias Jurídicas (MCJ) y haber completado los requisitos específicos establecidos en la Metodología y Procedimientos de la Tesis, que se hallan determinados en esta reglamentación.

### I.2. Etapas de desarrollo

El proceso consta de las siguientes etapas:

- 1° Presentación de la Propuesta de la Tesis de Maestría.
- 2° Elaboración y presentación de la Tesis de Maestría.
- 3º Defensa oral de la Tesis de Maestría.

Las dos primeras etapas son habilitantes, pero no pre-calificantes para el momento de calificar la defensa.

Las etapas de su desarrollo son en el orden que sigue; La primera será desarrollada íntegramente durante el módulo de Metodología de la Investigación; y conforme al cronograma establecido por la

establecido por la Dirección de Posgrado en conjunto con el facilitador del mismo. El alumno deberá presentar la Propuesta de Tesis, cuya aprobación significará la aprobación del módulo de Metodología de la Investigación . La calificación será cuantitativa.

La segunda etapa se centrará en las orientaciones metodológicas y técnicas necesarias para la elaboración de la Tesis.

### I.3. Módulo de Metodología de la Investigación

El Módulo de Metodología de la Investigación formará, en carácter obligatorio, parte de la estructura curricular de la Maestría en Ciencias Jurídicas (MCJ).

El proceso constará de tres etapas. Una primera, en la cual se realizará la presentación de la Propuesta del Trabajo de Tesis. La segunda parte se centrará en las orientaciones metodológicas y técnicas propias para la elaboración y presentación de la Tesis de Maestría.

Para el reconocimiento del Módulo de Metodología de la Investigación se deberá completar la carga horaria establecida para el mismo, además, la presentación y aprobación de la Propuesta en su primera.

En caso de no superar el Módulo de Metodología de la Investigación, el estudiante deberá volver a cursar este taller hasta su aprobación, lo cual se realizará únicamente, en el siguiente grupo habilitado de la Maestría en Ciencias Jurídicas (MCJ).

Una vez culminado el Módulo de Metodología de la Investigación si el estudiante pide prórroga para la presentación de su Tesis de Maestría, la revisión que se haga al mismo, tendrá un costo, el cual determinará la Dirección del Posgrado y la Administración Financiera, por cada vez que se presente.

### I.4. Contenido y forma de la Tesis de Maestría

Este Trabajo de Tesis deberá contener los aspectos que demuestren o verifiquen que las conclusiones del mismo sean aplicables al desarrollo de la actividad profesional o aporten al enriquecimiento de los conocimientos abordados por el programa. Las pautas formales para la presentación del trabajo se deberán ajustar a las usualmente exigidas en la presentación de trabajos académicos de acuerdo a la metodología de la investigación científica y que se desarrollarán durante el dictado del módulo de Metodología de la Investigación.

### II. PERÍODOS DE PRESENTACIÓN

### II.1. Periodo curricular

### a) Presentación de la propuesta

El estudiante deberá presentar su Propuesta de Tesis durante el desarrollo del Módulo de Metodología de la Investigación Científica, según el cronograma establecido por el Facilitador.

Esta propuesta seguirá un proceso de revisión por parte del Facilitador pudiendo la misma ser aprobada o rechazada. Una vez aprobada, el estudiante deberá inscribirla como tema del Trabajo a elaborar, quedando su registro en un documento que será firmado por el estudiante y la Dirección del Posgrado.

Si la propuesta es rechazada, ésta será devuelta al estudiante con las observaciones y fundamentaciones respectivas para su replanteamiento. El estudiante tendrá cinco días como máximo para presentar la segunda propuesta. En caso de un nuevo rechazo, una tercera y última propuesta podrá ser presentada según fecha fijada por el facilitador.

En caso de que una vez aprobada y registrada la propuesta, el estudiante solicitará el cambio de la misma, deberá presentar una nota indicando las razones de la decisión. Cada caso será analizado por las unidades de Orientación Técnica y Metodología respectivamente y para su aprobación, de corresponder, deberá tener la anuencia de la Dirección del Posgrado.

Si la presentación del trabajo no se realizara en el plazo de 12 meses, contados a partir de la fecha de aprobación de la propuesta, el estudiante podrá presentar una solicitud de prórroga, la cual será concedida solo bajo la condición de la presentación y aprobación, de parte de la Dirección Académica del Posgrado, del avance de su trabajo.

### b) Presentación de la Tesis

El estudiante deberá presentar su trabajo concluido según el cronograma establecido por la Dirección de Posgrados.

### II.2. Período pos curricular

El estudiante que opte por presentar su trabajo posteriormente a la culminación del desarrollo de los módulos y seminarios que integran el plan curricular de la Maestría en Ciencias Jurídicas (MCJ), podrá hacerlo hasta 24 meses después de haber aprobado el último módulo, en cuyo caso deberá ajustarse al Cronograma establecido por la Dirección de Posgrados y asumir la responsabilidad total de su elaboración.

#### III. DEFENSA DE LA TESIS DE MAESTRÍA

### III. 1. Período de inscripción para la defensa de la Tesis

La inscripción para la defensa del trabajo deberá ser realizada hasta ocho días hábiles antes de la fecha establecida en el Cronograma de Defensa publicado por la Universidad, previo cumplimiento de los requisitos académicos y pago del arancel correspondiente.

### III.2. Asignación de fecha de defensa

El listado de la asignación de día de defensa por fecha que corresponderá a cada estudiante estará a disposición de los mismos cinco días hábiles antes de la fecha de inicio del período de defensa en la Secretaría Académica, de acuerdo al Cronograma establecido para la defensa.

#### III.3. Exposición

El estudiante iniciará la defensa de su Tesis exponiendo el resumen del mismo, y utilizando las técnicas de presentación más usuales y adecuadas a su trabajo. La duración de esta exposición no deberá superar los 25 minutos.

#### III.4. Mesa examinadora

Por la naturaleza de la Tesis la mesa estará constituida por 3 (tres) miembros de los cuales uno deberá ser externo al programa y designado por la universidad. La evaluación de la Tesis de Maestría es facultad del Tribunal Examinador, correspondiendo la Presidencia del mismo al Profesor nombrado como tal, previo estudio de sus antecedentes académicos y docentes.

### III.5. Calificación

La calificación se consignará de acuerdo con la siguiente escala:

PUNTUACIÓN	CALIFICACIÓN	EQUIVALENCIA	ABREVIATURA
-	0	FRAUDE	Fr.
Α	AUSENTE	AUSENTE	Aus.
1 – 59	1	APLAZADO	Apl.
60 – 69	2	APROBADO	Apr.
70 – 82	3	BUENO	Bue.
83 – 95	4	DISTINGUIDO	Dist.
96 – 99	5	SOBRESALIENTE	Sob.
100	5F	SOBRESALIENTE	Sob. Felic.
		FELICITADO	

#### III.6. Registro

La calificación deberá ser asignada, en lo posible, por consenso. Si hubiera notable disidencia en su determinación, se procederá a votación, pudiendo el disidente hacer constar en acta el motivo de su no conformidad. La calificación en estos casos será la que asigne la simple mayoría (la mitad más uno de los miembros del Tribunal).

La calificación, una vez transcripta en el Libro de Actas, será irrevocable salvo que se constaten, fehacientemente, error material u omisión manifiesta y comprobada. De existir diferencia entre la calificación consignada en el acta y el sistema computarizado, será considerada válida aquella que figura en el acta respectiva.

### III.7. Trabajo reprobado y/o ausencia en el día de la defensa

#### a) Trabajo reprobado

El examinado cuya defensa fuera reprobada, podrá defender su Trabajo nuevamente en la siguiente fecha de Defensa registrada en el cronograma. El número máximo de reprobación será de dos. Para aquel que no apruebe en las tres oportunidades, la Universidad podrá expedir un certificado de culminación de curso respectivo al nivel de la Maestría en Ciencias Jurídicas (MCJ).

En el caso de reprobación, a los efectos de determinar si el estudiante mantiene su Propuesta de trabajo de conclusión para una nueva defensa, el Departamento Académico del Posgrado respectivo solicitará el dictamen de la mesa examinadora acerca del proyecto para pronunciarse en un plazo de 8 días después de esta reprobación.

b) Ausencia en el día de la defensa del trabajo

La ausencia en el día de la defensa no es justificable. La misma se considerará como una oportunidad perdida de las tres a que tiene derecho el estudiante. El graduando deberá ajustarse al nuevo día de defensa que será fijado por la Universidad.

#### IV. ESQUEMA DEL CONTENIDO DE LA TESIS

#### IV.1. Esquema de la Propuesta

La propuesta deberá contener el siguiente esquema:

- a) Carátula: es la primera página interior que deberá contener los siguientes datos en este orden:
- 1. Universidad Columbia del Paraguay
- 2. Maestría en Ciencias Jurídicas (MCJ).
- 3. Título del Trabajo.
- 4. Nombre del estudiante.
- 5. Asunción, Paraguay y luego año de presentación del trabajo.
- b) Índice.
- c) Capítulo I. Presentación de la Investigación.
- d) Capítulo II. Marco Referencial Teórico.
- e) Capítulo II. Marco Metodológico.
- f) Cronograma.
- g) Presupuesto.
- h) Referencias.
- i) Anexos.

#### IV.2. Esquema de la Tesis

- a. Carátula o portada externa: es la tapa dura forrada en la cual se deberá imprimir con caracteres indelebles las siguientes inscripciones, en este orden:
- 1. Universidad Columbia del Paraguay
- 2. Maestría en Ciencias Jurídicas (MCJ).
- 3. Título del trabajo.
- 4. Nombre del estudiante.
- 5. Asunción, Paraguay y luego el año de presentación del trabajo.
- b. Portada interna: es la primera página interior que deberá contener los siguientes datos en este orden:
- 1. Universidad Columbia del Paraguay
- 2. Maestría en Ciencias Jurídicas (MCJ).
- 3. Título del trabajo.
- 4. Nombre del estudiante.
- 5. Asunción, Paraguay y luego el año de presentación del trabajo.

.

- c. Agradecimiento (optativo): de existir, deberá estar ubicado después de la portada interna en página separada.
- d. Dedicatoria (optativo): de existir, deberá estar ubicada después del agradecimiento en página separada.
- e. Índice: es la parte del trabajo que indicará los elementos constitutivos que lo integran, enumerando las secciones desarrolladas en el trabajo con el señalamiento de sus páginas. Esta parte deberá ir después de la dedicatoria si existiere.
- f. Listas de abreviaturas, signos convencionales: todas las abreviaturas y signos convencionales deben estar ordenados alfabéticamente y seguidos de su significado correspondiente, escritos in extenso. Estas listas deberán estar ubicadas en los anexos. Cada lista deberá figurar en página separada.
- g. Introducción: en esta parte del trabajo se señalará brevemente a) las razones de índole personal que motivaron la elección del tema; b) los objetivos del trabajo; c) la metodología utilizada. Esta página deberá ser la siguiente a las páginas de agradecimiento y dedicatoria.
- h. Resumen y abstract: será una síntesis sobre el contenido general del proyecto que permita visualizar de antemano la secuencia lógica de desarrollo y conclusión. Se deberá incluir además la traducción del mismo al idioma inglés. Deberá contener de 250 a 300 palabras y 6 palabras claves.
- i. Desarrollo del trabajo: es la parte central del contenido, en la que presentarán todos los elementos y componentes del trabajo que incluirá: Capítulo I. Presentación de la Investigación; Capítulo II. Marco Referencial / Teórico; Capítulo III. Marco Metodológico; Resultados; Conclusiones; Recomendaciones; Referencias; Anexo.
- j. Conclusión: esta etapa del trabajo no será un resumen, será el juicio emitido por el estudiante en base a los resultados obtenidos. Deberá reflejar los alcances y las limitaciones de lo que propuso.
- k. Recomendaciones: constituirá las sugerencias de acción y líneas de acción propuestas por el investigador para solucionar el problema analizado.
- I. Glosario: está constituido por una lista en orden alfabético, de palabras especiales, de significado poco conocido u oscuro o bien de uso muy restringido, o palabras en idioma extranjero acompañadas de sus respectivas definiciones. Cuando el glosario sea necesario, deberá ubicarse después del índice o al final del trabajo antes de los anexos.
- i. Anexos y apéndices: esta sección del trabajo consiste en incluir, a juicio del autor, los materiales ilustrativos y complementarios que faciliten la comprensión de la obra realizada.

  Están constituidos por materiales complementarios al texto, colocados después del mismo, con los fines de aclarar o documentar. No constituyen parte esencial para el entendimiento del trabajo, y pueden ser formados por conjuntos de tablas muy detallados para su inclusión en el texto, notas técnicas sobre métodos, esquemas, copias de documentos generalmente no accesibles al lector, estudios de casos muy largos, figuras, listados, y cualquier otro material ilustrativo. Deberán estar ubicados al final del trabajo.
- m. Referencias bibliográficas Citas y notas: por referencia bibliográfica se entenderá el conjunto de elementos descriptivos indispensables para la identificación de documentos utilizados por el autor de un trabajo; entre los elementos más comunes se hallan las citas y las notas aclaratorias.

- m.1. Citas: deberán ir entre comillas y no podrán abarcar más del 20 % (veinte por ciento) de la totalidad del trabajo. Podrán ser de tres tipos.
- m.2. Notas aclaratorias: son advertencias o explicaciones que van fuera del texto al fin de la hoja, cuya función es informar al lector sobre el modo de tratar el asunto al que esté haciendo referencia.

Las lista de referencias bibliográficas, citas y notas, deberán estar ordenadas alfabéticamente, en bibliografía incluida al final del trabajo.

- n. Bibliografía: las fuentes de información utilizadas en el trabajo de investigación pueden dividirse en dos clases:
  - a) Bibliografía Consultada: se refiere a las obras consultadas para el desarrollo del trabajo, pero que en el escrito definitivo no han sido citadas y
  - b) Bibliografía Citada: se refiere a los libros y publicaciones que se han empleado en la ejecución del trabajo, que han sido citados directa e indirectamente.

Para todos los casos, deberán figurar las fuentes bibliográficas de acuerdo con las normas usuales.

#### V. ASPECTOS DEL CONTENIDO DE LA TESIS

#### V.1. Impresión y encuadernado

- V.1.a Tamaño del texto: las medidas del texto del trabajo serán de 17 cm. de ancho y 23 cm. de alto. La documentación encuadernada será de 30 cm. de alto.
- V.1.b Extensión: no se fijarán límites de extensión mínima o máxima, puesto que éstas, variarán de acuerdo con las características de la Tesis; no obstante, la extensión será verificada por las unidades de Orientación Técnica y Metodología quienes podrán recomendar ajustes de ser necesarios.
- V.1.c Formato y material: el formato del papel que deberá ser utilizado es el A4 (patrón internacional) de dimensiones 210 mm., y 297 mm.
- V.1.c.i Hojas anchas: cuando el ancho de la hoja del formato patrón sea insuficiente para la presentación de las ilustraciones, se podrá adoptar un formato con anchura mayor, debiendo realizarse doblados sucesivos hasta obtener el formato patrón. Asimismo, podrán utilizarse copias reducidas de las ilustraciones al tamaño del formato patrón, siempre que no perjudiquen la lectura de las mismas.
- V.1.c.ii Hojas grandes: cuando el ancho y la altura del formato patrón sean insuficientes, se podrán adoptar formatos mayores, debiendo realizarse los doblados correspondientes hasta lograr el formato patrón.
- V.1.d Impresión: el trabajo deberá ser impreso utilizándose solamente el anverso de las hojas. El tamaño de las letras deberá ser 12 del modelo Times New Roman u otro similar en tamaño y forma estableciendo uniformidad en todo el texto, sin subrayados ni colores decorativos manteniendo sobriedad en su presentación. Los títulos, subtítulos u otros caracteres de importancia deberán resaltarse en negritas. Las

### V.1.e Márgenes

V.1.e.i Margen superior: el texto deberá ubicarse a 4 cm. del borde superior de la hoja, o sea, a 2 cm. del número de página.

V. 1e.ii Margen inferior: el texto deberá ubicarse a 2,5 cm. del borde inferior de la hoja.

V.1.e.ii Márgenes derecha e izquierda: el texto deberá estar a 1,5 cm. del borde derecho y 2,5 cm. del borde izquierdo de la hoja.

V.1.f Espacios: las líneas del texto deberán imprimirse a espacio 1 y ½.

Cada párrafo nuevo deberá tener una sangría de 10 espacios horizontales e iniciará a 2 líneas del párrafo anterior.

Cada nuevo capítulo deberá comenzar en hoja nueva con nuevo título en mayúsculas.

El texto se iniciará a 2 espacios de la cabecera del capítulo.

Cuando una sección termine cerca del margen inferior de una página, la próxima sección deberá comenzar en la página siguiente.

V.1.g Paginación: todas las páginas del trabajo deberán ser numeradas, excepto la de la portada interna. Los números, en algoritmos arábigos, deberán ser colocados en el centro superior de la página o en la esquina superior derecha, con su base a 2 cm. del borde superior y a 3 cm. del borde lateral derecho.

El conteo de páginas deberá iniciarse con la que corresponde a la portada interna, la que sin embargo, no lleva numeración.

V.1 h Volúmenes: cuando el proyecto tuviere que abarcar 2 volúmenes, la portada interna del primero deberá también ser colocada en el segundo, con la indicación "VOLUMEN I", "VOLUMEN II", seguidamente debajo del título del trabajo.

De existir más volúmenes que 2, deberá seguirse el mismo procedimiento.

La numeración de las páginas del segundo volumen (y de los demás si existieren), debe reiniciarse de uno y seguir una secuencia natural aunque dicho volumen se divida en tomos.

### V.2. Ejemplares del trabajo

Una vez autorizada la defensa, el estudiante deberá entregar 2 (dos) ejemplares del trabajo encuadernados y grabados en un CD.

### OBSERVACIÓN:

Estos lineamientos son de carácter general, mayores detalles serán proveídos durante el Módulo de Metodología de la Investigación, previsto en el desarrollo curricular del Posgrado.

,		,
A A CCTDIA		C ILIDIDIC & C
$VV \cap V \cap V \cap V$	-NI ( $-$ HNI( $-$ HA	/ 1111511 111 7/
	EN CIENCIA	$\sigma$

BASES Y CONDICIONES Tesis de Maestría MAESTRÍA EN CIENCIAS JURÍDICAS Dirección de Posgrados